



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA DE TIXÁN

A los nueve días del mes de Julio del dos mil diecinueve, se celebra la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Tixán, por convocatoria efectuada del Gobierno Parroquial de Tixán, en la persona del Sr. Ignacio Guamán Evas, en calidad de Presidente y Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial; teniendo la concurrencia de la mayoría de los dirigentes de las comunidades como: Sanganao, La Merced, San Jose de Tipin, San Luis de Tipin, Resgualay, Aña Moyocanlla, Pueblo Viejo, San Carlos de Chuquirá, Llallanag, Chalaguan, Pachamama Chico, Quislag Grande, Santa Lucia, Curiquina, La Pacífica, Pachagsi, Pishillig San Francisco, Pishillig Utzuquis, La Silveria, Chiniloma, Santa Julia, Busay, Santa Cecilia, Cortijo, Yacupungo, Pishillig Yanayacu, Yuyaute Alto, Gulaguayco, Guñag, que integran la Parroquia de Tixán, con un total de 61 participantes, se procede a la conformación del COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA DE TIXÁN.

Bajo el marco legal vigente, según el Artículo 64 incisos 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señalan, que en todos los niveles de Gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de elaborar presupuestos participativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y de promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Que el Artículo 65 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana señala que las instancias de participación ciudadana a nivel local estarán integradas por autoridades electas, por representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de Gobierno.

De esta manera y en apego el marco legal vigente el Comité de Participación Ciudadana y Control Social de Tixán, está integrado por los siguientes ciudadanos:

Sr. Ignacio Guamán Evas	Presidente del Gobierno Parroquial de Tixán
Sr. Francisco Llulema Lemache	Vocal del Gobierno Parroquial de Tixán
Sr. Ramón Daquilema Naula	Vocal del Gobierno Parroquial de Tixán
Sr. Juan Villa Buñay	Vocal del Gobierno Parroquial de Tixán
Sra. Lourdes Roldan Lema	Vocal del Gobierno Parroquial de Tixán

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) presentes en la parroquia Tixán Delegado de las instituciones del Régimen dependiente

Sr. Segundo Villa Pilco	Representante de la sociedad civil
Sr. Carlos Naula Llulema	Representante de la sociedad civil
Sr. Segundo Marcatoma	Representante de la sociedad civil
Sr. Francisco Naula	Representante de la sociedad civil
Sr. Segundo Francisco Llulema	Representante de la sociedad civil
Sr. Manuel Andilema	Representante de la sociedad civil
Sr. Segundo Lemache Daquilema	Representante de la sociedad civil
Sra. Hilda Tenemaza	Representante de la sociedad civil
Sr. Hilario Guacho	Representante de la sociedad civil





GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TIXÁN

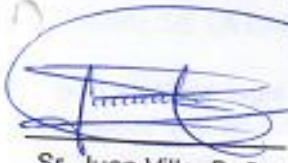
Alausí - Chimborazo

Firman en constancia los ciudadanos que conforman el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en calidad de representantes principales del comité de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia de Tixán, La Asamblea Ciudadana delega a los siguientes ciudadanos:


Sr. Ignacio Guamán Evas
Presidente del Gobierno
Parroquial de Tixán


Sr. Francisco Lluilema Lemache
Vocal del Gobierno
Parroquial de Tixán


Sr. Ramón Daquilema Naula
Vocal del Gobierno
Parroquial de Tixán



Sr. Juan Villa Buñay
Vocal del Gobierno
Parroquial de Tixán





Sra. Lourdes Roldán Lema
Vocal del Gobierno
Parroquial de Tixán


Ing. ANTONIO FORIERS
Representante del
Régimen Dependiente


Sr. Segundo Villa Pilco
Representante del
Sociedad civil


Sr. Carlos Naula Lluilema
Representante de la
Sociedad civil

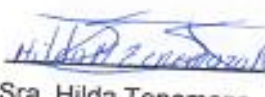

Sr. Segundo Marcatoma
Representante de la
Sociedad civil


Sr. Francisco Naula
Representante de la
Sociedad civil


Sr. Segundo Francisco Lluilema
Representante de la
Sociedad civil


Sr. Manuel Andilema
Representante de la
Sociedad civil


Sr. Segundo Lemache Daquilema
Representante de la
Sociedad civil


Sra. Hilda Tenemaza
Representante de la
Sociedad civil


Sr. Hilario Guacho
Representante de la
Sociedad civil



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TIXÁN

Alausí - Chimborazo

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TIXÁN

A los nueve días del mes de Julio del dos mil diecinueve, se celebra la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Tixán, por convocatoria efectuada por el Gobierno Parroquial de Tixán, en la persona del Sr. Ignacio Guamán Evas, en calidad de Presidente y Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial; teniendo la concurrencia de la mayoría de los dirigentes de las comunidades Sanganao, La Merced, San Jose de Tipin, San Luis de Tipin, Resgualay, Aña Moyocanlla, Pueblo Viejo, San Carlos de Chuquirá, Llallanag, Chalaguan, Pachamama Chico, Quislag Grande, Santa Lucía, Curiquina, La Pacífica, Pachagsi, Pishillig San Francisco, Pishillig Utzuquis, La Silveria, Chiniloma, Santa Julia, Busay, Santa Cecilia, Cortijo, Yacupungo, Pishillig Yanayacu, Yuyaute Alto, Gulaguayco, Guñag, que integran la Parroquia de Tixán, con un total de 61 participantes, que integran la Parroquia de Tixán, con un total de 61 participantes, se procede a la conformación del Consejo de Planificación Parroquial., que integran la Parroquia de Tixán, se procede a la conformación del Consejo de Planificación Parroquial de la Parroquia Tixán.

Bajo el marco legal vigente, que señala en el Artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que los **consejos locales de Planificación**, son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.

Estos consejos estarán integrados por al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de Gobierno Correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la Ley que regula la Planificación Nacional.

Y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en el **Art 28 Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**. Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del Respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado y para el caso del Gobierno Parroquial estará integrado por:

- ✓ El Presidente del Gobierno Parroquial
- ✓ Un representante de los demás vocales del Gobierno Parroquial
- ✓ Un técnico designado por el Presidente del Gobierno Parroquial
- ✓ Tres delegados por las instancias de participación (En el caso de las parroquias, se reconoce que la máxima instancia de participación es la Asamblea Ciudadana Parroquial)

De esta manera y en apego el marco legal vigente el Consejo de Planificación Parroquial de Tixán, está integrado por los siguientes ciudadanos:

Sr. Ignacio Guamán Evas	Presidente del Gobierno Parroquial de Tixán
Sr. Ramón Daquilema Naula	Vocal del Gobierno Parroquial de Tixán
Sr. Segundo Villa Pilco	Representante de la sociedad civil
Sr. Manuel Andilema	Representante de la sociedad civil
Sra. Hilda Tenemaza	Representante de la sociedad civil
Sra. Cruz Herrera Gaibor	Técnica del Gobierno Parroquial de Tixán



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TIXÁN

Alausí - Chimborazo

Firman en constancia en dos copias los ciudadanos que conforman el Consejo de Planificación Local.

Sr. Ignacio Guamán Evas
Presidente del Gobierno
Parroquial de Tixán

Sr. Ramón Daquilema Naula
Vocal del Gobierno
Parroquial de Tixán

Sr. Segundo Villa Pilco
Representante de la
sociedad civil



Sr. Manuel Andilema
Representante de la
Sociedad civil

Sra. Hilda Tenemaza
Representante de la
Sociedad civil

Sra. Cruz Herrera Gaibor
Técnica del Gobierno
Parroquial de Tixán